IDENTIFICACIÓN PGOU		
Denominación	Plano/ Hoja	Nombre
SG-CH.3	P.2.1 / 3, 4	" DESDOBLAMIENTO CARRETERA ALHAURIN-CHURRIANA "

IDENTIFICACIÓN POTAUM		
Denominación	Plano/ Hoja	Nombre

CARACTERÍSTICAS				
Codigo	Sup (m²)	Uso	Clasificación del suelo	
SG-CH.3	10.732	VIARIO	SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO	

Superficie total	10./32	

CONDIONES GENERALES PARA SU DESARROLLO

SITUACIÓN Y AMBITO

Sistema General de comunicaciones de carácter municipal situado en el área de Churriana, cuyo ámbito se refiere al espacio necesario para el desdoblamiento de la antigua carretera de Churriana a Alhaurín de la Torre, en el tramo comprendido entre la rotonda de la Cónsula y el vial distribuir oeste (b.2) previsto en el POTAUM.

DETERMINACIONES

De carácter general

- El objetivo de la intervención en este sistema general de comunicaciones existente es contribuir a la mejora de lo movilidad de Churriana, aumentando su capacidad para permitir el acceso a los nuevos desarrollos previstos al norte de este vial.
- El desarrollo de las determinaciones de ordenación de este vial se realizará mediante el correspondiente Proyecto de Trazado y Construcción, definiendo los contenidos técnicos de las obras necesarias para la ejecución del vial.
- Esta actuación para su efectiva ejecución deberá contar con la aprobación del organismo titular de la vía en el momento de su ejecución.

De carácter particular

- El diseño de la sección viaria tendrá en cuenta la diferenciación de tráficos de paso, tráficos urbanos y los accesos e intersecciones.
- Por tratarse de una vía con carácter urbano, se tendrá especial atención al diseño al tratamiento de bordes, medianas, aceras, vegetación y pasos de peatones, en aras de una efectiva integración de la ampliación de la vía con los espacios urbanos existentes a uno y otro lado de la vía.
- Deberá ser informado preceptivamente por la Agencia Andaluza del Agua por afección hidráulica.





PLANO DE CALIFICACIÓN

